



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01052619- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de las bases para la Convocatoria "Proyectos de Extensión en Artes 2024 – 2025" y su Comisión Evaluadora, presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se ajusta a lo establecido en el Reglamento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes (Artículos 6°, 8°, 25 y 26, OHCD N° 3/2013).

Que en esta quinta convocatoria consecutiva de los proyectos de extensión, se mantendrá el plazo de radicación en la Secretaría de Extensión por dos años -implementado por primera vez en la convocatoria 2022-2023- por tratarse de un período que permite afianzar los procesos de producción e intercambio que se proponen desarrollar al interior de cada experiencia.

Que por tal motivo, se propone la radicación en el período de abril de 2024 hasta noviembre de 2025, inclusive. No obstante, al finalizar el primer año, se deberá presentar un informe de lo realizado para continuar con la radicación el año siguiente.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Bases de la Convocatoria "Proyectos de Extensión en Artes 2024 – 2025" que como ANEXO forma parte de la presente, UNC IF-2023-01065233-UNC-SE#FA.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la integración de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria "Proyectos de Extensión en Artes 2024 – 2025", según el siguiente detalle:

Docentes:

Departamento Académico de Artes Visuales:

Sara Inés Carpio DNI: 17.629.213 (Titular)

Judith Silvia Mori DNI: 24.833.710 (Suplente)

Departamento Académico de Cine y Tv:

José Matías Deón DNI: 25.367.234 (Titular)

Rodrigo Del Canto DNI: 28.699.527 (Suplente)

Departamento Académico de Teatro:

Cintia Andrea Brunetti DNI: 29.256.336 (Titular)

Mercedes Luciana Coutsiere DNI: 29.966.660 (Suplente)

Departamento Académico de Música:

José Francisco López DNI: 29.963.317 (Titular)

Hernando Hugo Varela DNI: 32.221.450 (Suplente)

Egresadas:

Leticia Floriani DNI: 33.885.741 (Titular)

Ana Victoria Díaz Frini DNI: 34.625.734 (Suplente)

Estudiantes:

Sofía Belén Bono Prado DNI: 40.402.854 (Titular)

Sofía Belén Rogero DNI: 42.052.539 (Suplente)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a los Departamentos Académicos. Remitir a Secretaría de Extensión para que notifique a las/os interesadas/os y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

